

Código para validación: **JFSYG-U1XHY-D5GIO**Fecha de emisión: **2 de Marzo de 2022 a las 11:06:20**

Página 1 de 3

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 01/03/2022 13:17
- 2.- Arquitecto Superior 1 del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 02/03/2022 08:59
- 3.- Jefa Servicio de Industria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 02/03/2022 09:27
- 4.- Jefe Servicio de Infraestructuras y Servicios del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 02/03/2022 09:31
- 5.- Técnico de Administración General Secretaria 1 del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 02/03/2022 11:05

FIRMADO
02/03/2022 11:05

ACTA DE 24 DE FEBRERO DE REVISIÓN Y VALORACIÓN DE ALEGACIONES A LAS CALIFICACIONES DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

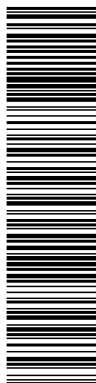
En Paracuellos de Jarama, a veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, siendo las nueve horas, se reunió el Tribunal Calificado, para la cobertura de dos plazas de Arquitecto Técnico como funcionarios/as de carrera integrados en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A2, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2020 y mediante concurso-oposición, en el edificio consistorial ubicado en la plaza de San Pedro, 1 de Paracuellos de Jarama bajo la Presidencia de Dña. Ana Isabel Grau Navarro y la asistencia de los Vocales, Dña. Carmen Llamazares Díez, D. José María Areitioaurtena Sánchez y Dña. Elisa Ibañez Guajardo y, asimismo, de D. Ángel Luis de la Peña Gordo que actuó como Secretario del Tribunal.

Por parte de la Presidencia se expuso que el objeto de la presente reunión era atender las reclamaciones formuladas a las actas lectura y valoración del ejercicio de la fase de oposición celebradas los días 2 y 7 de febrero de dos mil veintidós.

En primer lugar, se abordó la solicitud formulada por el aspirante D. Sergio de la Fuente Maqueda, presentada a través del Registro Electrónico General de la entidad bajo el asiento de entrada 2022/1.828 de 17 de febrero de 2022. Revisado nuevamente el ejercicio, el tribunal acordó ratificar la puntuación inicialmente otorgada, emplazando no obstante al interesado el próximo día 3 de marzo de 2022 a las 9 horas en el edificio consistorial ubicado en la Plaza de San Pedro 1 de esta localidad a fin de exponerle las razones de su calificación y facilitarle la nota obtenida en cada uno de los casos prácticos.

A continuación se trató la solicitud formulada por el aspirante D. Alberto García González, presentada a través del Registro Electrónico General de la entidad bajo el asiento de entrada 2022/1.871 de 18 de febrero de 2022. Revisado nuevamente el ejercicio, el tribunal acordó ratificar la puntuación inicialmente otorgada, emplazando no obstante al interesado el próximo día 3 de marzo de 2022 a las 9:15 horas en el edificio consistorial ubicado en la Plaza de San Pedro 1 de esta localidad a fin de exponerle las razones de su calificación y facilitarle la copia solicitada de su ejercicio.

Abordada la solicitud presentada por el aspirante D. Pedro González Labrador bajo el asiento de entrada 2022/1879 de 18 de febrero de 2022 a través del Registro Electrónico General de la entidad, el Tribunal acordó trasladarle que, si bien no figura expresamente contemplada la posibilidad de emplear materiales de consulta durante la realización del ejercicio de la fase de oposición ni en las Bases Generales (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 234 de 17 de noviembre de 2020) ni en las bases Específicas (expuestas íntegramente en el tablón de edictos y en el portal web municipales por remisión de anuncio publicado en Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 234 de 17 de noviembre de 2020), tampoco estaba excluida, tal es así



OTROS DATOS

Código para validación: **JFSYG-U1XHY-D5GIO**Fecha de emisión: **2 de Marzo de 2022 a las 11:06:20**

Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 01/03/2022 13:17
- 2.- Arquitecto Superior 1 del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 02/03/2022 08:59
- 3.- Jefa Servicio de Industria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 02/03/2022 09:27
- 4.- Jefa Servicio de Infraestructuras y Servicios del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 02/03/2022 09:31
- 5.- Técnico de Administración General Secretaria 1 del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 02/03/2022 11:05

ESTADO

FIRMADO
02/03/2022 11:05

que el resto de aspirantes sí acudieron provistos de dichos materiales, siendo ratificada esta posibilidad por el Tribunal al inicio del desarrollo de la prueba.

Por lo que respecta a la revisión del ejercicio del interesado y acometida nuevamente su valoración, el Tribunal acordó ratificar la calificación atribuida al primero de los supuestos prácticos, mientras que consideró modificar la puntuación otorgada al segundo, pasando de 1,5 puntos a 1,6 puntos, lo que en su conjunto representa 4,5 puntos en la fase de oposición según el criterio de valoración expuesto por el Tribunal calificador y 15,00 puntos conforme a su translación y conversión del total agregado a lo regulado en el punto 2, Fase Oposición, de los "CRITERIOS DE SELECCIÓN" regulados en las bases específicas de la convocatoria (https://www.paracuellosdejarama.es/media/1193665/FIRMADAS_BASES_ESPECIFICAS_ARQUITECTO_TECNICO_GRUPO_A2.pdf) Igualmente se emplaza al interesado el próximo día 3 de marzo de 2022 a las 9:30 horas en el edificio consistorial ubicado en la Plaza de San Pedro 1 de esta localidad a fin de exponerle las razones de su calificación y facilitarle la copia solicitada de su ejercicio.

Acto seguido se analizó la solicitud formulada por el aspirante D. Sergio González Vaquero, presentada a través del Registro Electrónico General de la Entidad bajo el asiento de entrada 2022/1.862 de 17 de febrero de 2022. Revisando nuevamente el ejercicio, el Tribunal acordó ratificar la puntuación inicialmente atribuida al primero de los supuestos prácticos, razón por la cual, al no superar la calificación mínima fijada por el Tribunal en el acta de la sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2021 no entró a revisar el segundo supuesto. Se emplaza no obstante al interesado el próximo día 3 de marzo de 2022 a las 9:45 horas en el edificio consistorial ubicado en la Plaza de San Pedro 1 de esta localidad a fin de exponerle los criterios valorativos y hacerle entrega de la copia de su ejercicio solicitada.

A continuación se acometió la solicitud formulada por la aspirante Dña. Beatriz Salas Díaz, presentada a través del Registro Electrónico General de la entidad bajo el asiento de entrada 2022/1.831 de 17 de febrero de 2022. Revisado el ejercicio, el Tribunal acordó ratificar la puntuación atribuida inicialmente y se emplaza a la interesada el próximo día 3 de marzo de 2022 a las 10 horas en el edificio consistorial ubicado en la Plaza de San Pedro 1 de esta localidad a fin de exponerle las razones de su calificación.

Dada lectura de la solicitud formulada por la aspirante Dña. Vanesa González Mollinedo, presentada a través del Registro Electrónico General de la entidad bajo el asiento de entrada 2022/1.876 de 18 de febrero de 2022, el Tribunal por unanimidad acordó acceder a la misma determinando modificar parcialmente las actas de las sesiones del tribunal celebradas los días 25 de junio de 2021 y 7 de febrero de 2022, de manera que donde dice « [...] Vanesa González Molinero [...] », debe decir « Vanesa González Mollinedo ».

Después se analizó la solicitud formulada por el aspirante D. Eduardo Seco Contreras, presentada a través del Registro Electrónico General de la Entidad bajo el asiento de entrada 2022/1.872 de 18 de febrero de 2022. Revisando nuevamente el



OTROS DATOS

Código para validación: **JFSYG-U1XHY-D5GIO**Fecha de emisión: **2 de Marzo de 2022 a las 11:06:20**

Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 01/03/2022 13:17
- 2.- Arquitecto Superior 1 del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 02/03/2022 08:59
- 3.- Jefa Servicio de Industria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 02/03/2022 09:27
- 4.- Jefe Servicio de Infraestructuras y Servicios del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 02/03/2022 09:31
- 5.- Técnico de Administración General Secretaria 1 del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 02/03/2022 11:05

ESTADO

FIRMADO
02/03/2022 11:05

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 902915_JFSYG-U1XHY-D5GIO_7004D13287F9009E7391ACB6010271857540E51A), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?>



ejercicio, el Tribunal acordó ratificar la puntuación inicialmente atribuida al primero de los supuestos prácticos, razón por la cual, al no superar la calificación mínima fijada por el Tribunal en el acta de la sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2021 no entró a revisar el segundo supuesto. Se emplaza igualmente al interesado el próximo día 3 de marzo de 2022 a las 10:15 horas en el edificio consistorial ubicado en la Plaza de San Pedro 1 de esta localidad a fin de exponerle los criterios valorativos y comunicarle la puntuación atribuida en cada uno de los supuestos prácticos.

Por último, se entró a valorar la solicitud presentada por el aspirante D. Francisco Javier Hernández Mansilla, presentada a través del Registro Electrónico General de la entidad bajo el asiento de entrada 2022/1.921 de 18 de febrero de 2022. Revisado el ejercicio, el Tribunal acordó ratificar la puntuación que le atribuyó inicialmente en ambos supuestos prácticos y se emplaza a también el próximo día 3 de marzo de 2022 a las 10:30 horas en el edificio consistorial ubicado en la Plaza de San Pedro 1 de esta localidad a fin de exponerle las razones de su calificación y los criterios valorativos.

De todo lo cual se extiende la presente Acta, a la que se ha dado lectura, y encontrándola conforme todos los miembros la firman todos los asistentes conmigo, el Secretario, en Paracuellos de Jarama, a la fecha de firma.